

12/14

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA UNO DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE
D. Oscar Medina España. PP
D^a María Baena Azuaga. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. Víctor Salvador Molina López. PP
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso Márquez Soto. PIU
D. Manuel Martín Godoy. PIU
D. José Pérez García. PA

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a uno de Diciembre del año dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Faltó previa justificación la Concejala D^a. M^a José Prados.

Tras esto y siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

CUESTION PREVIA.-

Por el Concejel D. José Pérez se plantea, como cuestión previa, la necesidad de que la documentación del pleno se envíe como siempre se ha hecho, por cuanto, aunque está de acuerdo con la modernización de la administración, esto requiere un necesario proceso, motivado porque hoy él solo viene al pleno con el orden del día, ya que no ha podido ver en la red ningún punto, pues su búsqueda requiere una importante dedicación temporal.

El concejal D. Antonio Toro aclara que él no suele tener problema para el acceso a la documentación de los distintos puntos del orden del día, aunque sí es cierto que hacerlo a través de la plataforma requiere un importante tiempo, por lo que sugiere que esta se sirva solo de complemento a la documentación que se entregue.

El Sr. Alcalde respeta las manifestaciones anteriores, aunque matiza no haberse dado ninguna orden de que no se facilite la documentación en papel a quien así lo solicite, por lo tanto no entiende que exista ningún problema, ya que tal documentación la tienen siempre a su disposición en secretaría desde la fecha de la notificación de la convocatoria del pleno.

A) PARTE RESOLUTORIA.-

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR. (extraordinaria de 24/11/2014)

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 24/11/2014 y, sometida a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.-. APROBACION, SI PROCEDE, DESESTIMIENTO EXPEDIENTE INNOVACION PGOU DE TORROX. SUELO NO URBANIZABLE E INICIO NUEVO EXPEDIENTE MODIFICANDO SU AMBITO DE ACTUACION.

Por parte de la Sra. Concejala delegada de Urbanismo, D^a. M^a Estrella Tome, se da cuenta de las alegaciones formuladas por varios vecinos en relación con el expediente de innovación del expediente del PGOU, relativo a la modificación del suelo no urbanizable especialmente protegido a suelo no urbanizable común, aprobado inicialmente por el pleno municipal en sesión de fecha 28/10/2013, todas ellas referidas a petición de inclusión de unas determinadas parcelas, propiedad de los alegantes, en el ámbito del referido expediente.

Si bien las alegaciones, continúa la Sra. Concejala, han sido informadas de modo desfavorable, por razones de oportunidad y de igualdad, tras la reunión mantenida en el área de urbanismo con los interesados, se ha estimado que concurren circunstancias similares a las tenidas inicialmente en cuenta para delimitar el ámbito de actuación del referido expediente, del que quedo excluido una zona al este de la carretera de conexión entre Torrox-Costa y la autovía A-7, por lo que llevado el asunto a comisión informativa de urbanismo se ha estimado la necesidad de incluir esta nueva porción de terrenos, en cuyo caso propone el desestimiento del referido expediente, debiéndose iniciar uno nuevo, una vez modificado el ámbito de actuación del proyecto inicial en el sentido expuesto, así como el relativo al proyecto del estudio de impacto ambiental, junto con las determinaciones afectadas por los informes sectoriales ya emitidos.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de urbanismo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta, existiendo el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, por cuanto son 17 los concejales que de derecho la componen y 16 los que de hecho la integran.

PUNTO TERCERO.- RESOLUCION ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA MODIFICADO DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-14.-

Vuelve a intervenir la Concejala Delegada de urbanismo D.^ª M^ª Estrella Tomé para dar cuenta del expediente de modificado de estudio de detalle de la UE-14 del PGOU de Torrox, para su aprobación definitiva tras el largo periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación inicial y ante las peticiones y reclamaciones presentadas por algunos de los propietarios de terrenos, todo ello de conformidad con los informes emitidos por secretaría y los servicios técnicos.

El Portavoz del grupo PA D. José Pérez, pide que se aclare en que trámite del proceso estamos, ya que parece que falta alguna documentación a presentar por los interesados.

La concejala delegada aclara que el expediente quedó paralizado por la necesidad de disolver la junta de compensación de dos unidades, de las tres establecidas en el estudio de detalle, no obstante hoy ya se ha disuelto una y parece que la otra va a disolverse pronto, si bien del informe elaborado por secretaría se infiere la posibilidad de poder aprobar el modificado de estudio de detalle y la nueva redelimitación de la unidad.

Por el Sr. Secretario se realiza una breve aclaración sobre lo expuesto por la Sra. Concejala.

Aprobado que fue inicialmente el modificado de estudio de detalle, relativo a la UE-14 del PGOU de Torrox, presentado a iniciativa de D. Salvador Bueno Atencia y otros, así como la redelimitación de la referida unidad, estableciéndose una única unidad denominada UE-14.

Transcurrido el plazo de exposición al público del aludido modificado de Estudio de detalle de la UE-14 del PGOU de Torrox, fueron presentadas las siguientes alegaciones:

- De D. Manuel Cortes Bueno, en nombre y representación de la mercantil Promociones y Construcciones Cortes S.L.
- De D. Fernando García Jiménez, como Gerente de la Junta de Compensación de las unidades de ejecución UE-14.2 y UE-14,3
- De D^ª. Elena Díaz Vega en nombre y representación de Sociedad Azucarera Larios, S.A

Visto que se ha informado por los servicios técnicos de esta corporación las anteriores alegaciones presentadas.

Dictaminado que ha sido el asunto favorablemente en C.I. de Urbanismo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por mayoría de 15 votos a favor, de los grupos PSOE, PP, IULVCA y PIU, y 1 abstención, del grupo PA, aprobar:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Manuel Cortes Bueno, en nombre y representación de la mercantil Promociones y Construcciones Cortes S.L., por D. Fernando García Jiménez, como Gerente de la Junta de Compensación de las unidades de ejecución UE-14.2 y UE-14,3 y por D^ª. Elena Díaz Vega en nombre y representación de Sociedad Azucarera Larios, S.A, por los motivos expresados en informe de servicios técnicos de fecha 19/06/2013, debiendo darse traslado de este informe a los alegantes en la notificación del presente acuerdo.

2.- Aprobar definitivamente el Modificado de Estudio de Detalle de la UE-14 del PGOU de Torrox y la nueva redelimitación de la referida unidad de ejecución.

3.- Depositar en el registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

4.- Notificar a los alegantes el presente acuerdo junto con el informe técnico en el que se fundamenta la desestimación de las alegaciones, así como al resto de propietarios comprendidos en el ámbito de la unidad.

5.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP de Málaga.

PUNTO CUARTO.- APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA SERVICIO MUNICIPAL DE TAXIS.

Por el Concejal Delegado de Desarrollo D. Laureano Salvatierra se da cuenta de la nueva Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Taxis, que ha sido redactada para su adaptación al nuevo Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de Turismo, aprobado por Decreto 35/2012, de 21 de Febrero, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del referido texto legal, que no supone mas que un documento técnico que precisa su aprobación inicial, sin perjuicio de las alegaciones o sugerencias que luego se presenten.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez, manifiesta que su grupo se abstendrá en la votación para facilitar que la ordenanza se apruebe inicialmente y se abra el plazo de publicidad para poder presentar y atender las alegaciones que se presenten, ante el riesgo de que los titulares de las licencias del sector puedan ser sancionados por no tener acomodado el servicio a la nueva regulación, por lo que su grupo se pone al servicio del sector para poder mejorar la ordenanza.

El portavoz del grupo IULVCA D. Antonio Toro, indica que el concejal delegado debería de haberse reunido con el sector del taxi de la localidad para atender el planteamiento del colectivo, razón por la que su grupo también votará abstención.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo PP D. Oscar Medina, que se manifiesta en la misma línea de los anteriores portavoces para posibilitar que la ordenanza se apruebe y luego, tras su estudio, se puedan plantear las mejoras y alegaciones oportunas.

El portavoz del grupo PA D. José Pérez, expone que no se puede gobernar de espaldas a los ciudadanos y este asunto requiere el oportuno dialogo con el colectivo del taxi, pues hay extremos, como el de la impresora, que no entiende bien, por lo que, ante las dudas, su grupo se abstendrá y en el trámite de alegaciones procurará que se mejore lo que sea susceptible de ello.

Finalmente interviene el Concejal delegado D. Laureano Salvatierra para decir que entendía que este asunto estaba debatido, por lo que tacha de lamentable la intervención del grupo IULVCA, ya que él se ha reunido en diferentes ocasiones con el presidente del colectivo de taxis, a quien ha llamado en varias ocasiones animando e invitando a que presente las

alegaciones que estimen, si bien el referido representante le ha aclarado que con las presentadas entiende suficiente su intervención, por lo que resulta incierto que se niegue la gestión realizada.

Visto El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo e informe de Secretaría, que queda incorporado al expediente, el Pleno Municipal por mayoría de 6 votos a favor, del grupo PSOE, y 10 abstenciones, del resto de los grupos políticos, acuerda:

- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Taxis del Municipio de Torrox.
- Abrir trámite de información pública durante plazo de 30 días, mediante la inserción de los oportunos anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y BOP de Málaga, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.
- El presente acuerdo se considerará adoptado de modo definitivo caso de que no se formule alegación alguna, debiendo, para su entrada en vigor, procederse a la publicación del texto integro de la Ordenanza en el BOP de Málaga.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA GRUPO IULVCA SOBRE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, SIGUE SIENDO LA LUCHA POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Por el concejal D. Teodoro Ruiz del Grupo IULVCA se introduce la propuesta y da lectura a la misma, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La valoración del trágico balance a lo largo de este año, marcado por el alarmante aumento de agresiones sexuales, vejaciones verbales y asesinatos de mujeres en todo el Estado, y la insuficiente reacción de los poderes públicos así como la aquiescencia de una parte importante de la Sociedad, corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres se siguen construyendo sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.

Es en este contexto de desigualdad y discriminación patriarcal donde se enmarcan todo tipo de agresiones contra las mujeres. Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real, impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación.

El hecho de que la misma imagen del cuerpo de la mujer como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad, e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente atentatorios y denigrantes hacia la mujer, mandan unos mensajes sexistas de gran calado, que en gran medida promueven y suscitan implícitamente la violencia machista y la desigualdad.

ACUERDOS

- Que las políticas y las estrategias que se implementen para prevenir las agresiones sexistas de una educación afectivo-sexual a todos los niveles que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.

- Realizar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, en la línea de lo

apuntado por el Convenio de Estambul sobre prevención de la violencia de género y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas.”

La concejala del grupo PSOE D^a. M^a Nieves Ramírez interviene para aclarar que su grupo votará a favor por el compromiso que siempre ha tenido con este tema, de modo que todo no quede reducido a acudir a un terminado acto, sino a comprometerse en contra de la violencia machista, continuando trabajando e invirtiendo en las políticas de igualdad, máxime hoy cuando se cumplen diez años de la vigencia de la Ley Contra la violencia de Género y se ha consolidado con objetivos claros de prevenir y apoyar a las víctimas y sus hijos, persiguiendo a los agresores, pues la lucha debe de ser diaria para acabar con la violencia.

El concejal del grupo PP D. Victor Molina, se muestra a favor de la aprobación de la propuesta, ya que es preciso evitar y atajar la violencia para que no penetre en la vida de los seres humanos, así como el fomento de la lucha por la igualdad, por parte de las administraciones y en coordinación con la sociedad, sin necesidad de caer en el oportunismo y la demagogia.

El portavoz del grupo PA D. José Pérez también indica su apoyo a la propuesta, ya que siempre hay que alzar la voz contra esta lacra existente , para concienciación de la sociedad y los poderes públicos, por cuanto a veces inconscientemente se mantienen mecanismos, como por ejemplo la diferencia salarial entre mujeres y hombres, por lo que la lucha no puede quedarse en grandes proclamas sino en acciones concretas.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez expone que apoyará la aprobación de la propuesta, aportando una importante frase de la doctora italiana D^a. M^a Montessori en el sentido de que nadie puede ser libre a menos que sea independiente, por lo que las mujeres no pueden ser libres sino son también independientes para decidir, puesto que desde la libertad se combate la violencia.

Tras esto, vuelve a intervenir, el concejal del grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz, para agradecer el apoyo de todos los grupos y pide que todos sigan insistiendo en la programación e iniciativa de actividades en los colegios e institutos para concienciar a la capa joven de la sociedad.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Bienestar social y sometido el asunto a votación, el pleno municipal, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA GRUPO PP SOBRE ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO PARQUES INFANTILES.

La Concejala del Grupo PP D^a Sandra Extremera da cuenta de la propuesta de su Grupo, que se contrae a lo siguiente:

“Debido a la falta de arreglo y acondicionamiento de los parques infantiles de nuestro municipio nos están llegando numerosas quejas de vecinas y vecinos, que lamentan la situación en la que se encuentran la mayoría de éstos.

El uso continuado, las inclemencias meteorológicas, y desgraciadamente, también en algunos casos los actos vandálicos, hacen que el mobiliario de los parques infantiles se encuentre en condiciones poco aptas para su uso, ya que los parques infantiles que existen en nuestro

municipio presentan desperfectos y deficiencias en general, que ponen en serio riesgo la integridad física, no cumpliendo la normativa vigente para este tipo de instalaciones.

El desgaste de estas instalaciones es inevitable, pero no debe ser excusa para de dejadez de estas zonas, encontrándonos que muchas de las carencias que presentan serían subsanables con un mantenimiento más regular y respetuoso por parte del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Torrox a la evaluación de la situación actual de todos los parques infantiles del municipio.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento a que acelere la elaboración de un plan para llevar a cabo las mejoras necesarias en los parques de Torrox, con objeto de evitar que ninguna zona infantil se quede sin cumplir la normativa vigente.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Torrox, una vez subsanadas las mejoras imprescindibles en los parques infantiles, a elaborar un plan de mantenimiento permanente que evite deterioros tan evidentes como los que sufren actualmente las zonas infantiles en nuestro municipio, atendiendo al cuidado y arreglo del mobiliario, en caso de rotura y limpieza de las zonas de juego de forma permanente.”

Explica la Sra. Concejala que esta propuesta supone una denuncia del pésimo estado de los parques infantiles de Torrox, que además recoge las quejas de los padres, cuyos extremos han sido comprobados, de lo que se deriva que tales instalaciones no cumplen la normativa, los balancines no están anclados en el suelo, los enganches están oxidados, algunos columpios tienen agarraderas con una especie de mangueras de agua que ya no pueden usarse, un pavimento amortiguador para el que ha transcurrido su vida útil, deficiente colocación de suelos y falta generalizada de fuentes en los parques, sin que funcionen en donde sí existen, de lo que se deriva una mala gestión del actual equipo de gobierno.

Replica el Sr. Alcalde, aún agradeciendo la propuesta del grupo PP, que para este gobierno estas instalaciones tienen carácter prioritario y el mantenimiento se realiza con cierta periodicidad, si bien apela a la colaboración ciudadana, ante el uso inadecuado que a veces se hace por parte de quienes no son destinatarios de las instalaciones y aclara que la manguera referida no es tal, sino un protector que se pone a las cadenas, sin que se pueda fomentar que las fuentes sirvan para lavarse, matizaciones que realiza solo para aclarar algunos extremos vertidos, sin perjuicio de agradecer la aportación efectuada con la propuesta, recogiendo el compromiso de realizar las oportunas revisiones.

Duplica la concejala del grupo PP, D^a. Sandra Extremera, que en días pasados un niño se hizo alguna herida por los desperfectos existentes y se encontraron con que la fuente no tenía agua, por lo que no puede confundirse que se utilice esto en algún momento y, aunque el Sr. Alcalde responde que se preocupa por estas instalaciones, lo único cierto es que durante los últimos tres años no ha visitado ninguno de ellos, pudiendo observarse a través de algunas fotos de que dispone que en algún parque

infantil sí esta colocada la manguera referida y todo ello sin perjuicio de agradecer el apoyo recibido.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal, por mayoría de 10 votos a favor, de los grupos PP, IULVCA, PIU y PA y 6 abstenciones, del grupo PSOE, acuerda aprobar la anterior propuesta.

PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS.

No hubo

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se dio cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por el que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.
- De la Resolución de 17/11/2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por el que se establece el calendario de días inhábiles para el año 2015.
- Del Decreto-Ley 15/2014, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de Medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.
- De la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del periodo medio de pago global a proveedores correspondiente al 3º trimestre del año 2014
- Del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual de este ayuntamiento por el que se acredita el cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.
- De la Dación de cuentas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3º trimestre del 2014.
- De la comunicación recibida de la Excma. Diputación Provincial de Málaga sobre la modificación del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales operada por el Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio y Ley 18/2014, de 15 de octubre.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se dio cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 583 a la número 676 del presente año.

Seguidamente interviene el concejal del grupo PP D. Manuel Palomas, para, en relación a la Resolución 627, sobre el Tanatorio, recordar que este asunto ya vino a pleno y por este se desestimo su ubicación en el antiguo campo de fútbol, por constituir un importante aparcamiento en los días de celebración de ferias y fiestas y, aunque su grupo esta a favor de la

construcción de estas instalaciones, constituye una burla del equipo de gobierno para el resto de los grupos, pues como ya ha indicado el pleno se ha decantado por decir NO en la ubicación propuesta.

El concejal del grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz, solicita se aclare la duplicidad que parece existe con los decretos 586 y 594. A tal efecto el Sr. Alcalde manifiesta que realizará las oportunas comprobaciones.

Vuelve a intervenir el concejal del grupo PP D. Manuel Palomas para manifestar que, en relación con algunas resoluciones de adjudicación de obras, da la impresión de que se están fraccionando y entiende que esto no es legal, por lo que presentará las reclamaciones pertinentes.

Por el Sr. Alcalde se aclara que se han realizado distintos proyectos de tramos en la N-340 para posibilitar su ejecución por las empresas de la localidad.

Finalmente el concejal del grupo PIU D. Manuel Martín, pregunta porque se deja sin efecto en la resolución 599 la liquidación girada a CLAROS S.C.A por importe de ocho mil y pico de euros, contestándole el Sr. Alcalde que se debe a la anulación de la misma por el juzgado de lo contencioso administrativo nº 5 de Málaga, como consecuencia de haber estimado el recurso interpuesto por la aludida mercantil contra la liquidación citada y que se había liquidado por incautación de fianza por incumplimiento contractual.

De lo que el Ayuntamiento Pleno quedó enterado

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en este punto en primer lugar, el concejal del grupo PP D. Oscar Medina, para realizar los siguientes ruegos:

- Se comunique cuando se va a llevar a cabo la retirada de la antena de la Generación del 27, que se ha anunciado que se realizará entre los días 1 y 15 de diciembre.

- Ante la queja de varios vecinos de la zona del Peñoncillo por existencia de contenedores en la N-340, que están tapando un paso de peatones y, ante el peligro que constituye, solicita que se trasladen a una mejor ubicación.

Seguidamente interviene el concejal del grupo PP D. Víctor Molina, para dar cuenta de la situación de varias farolas fundidas en la C/ Álamos y en la C/ Alta, así como en la Plaza de la Marina que ha estado algún tiempo sin ningún tipo de iluminación, por lo que pide se de cuenta inmediata a los encargados para que atiendan con mayor celeridad estas incidencias.

El concejal del grupo PIU D. Manuel Martín, expone que se arregló una avería por Aqualia en la curva de la Rejana hace ya unos tres meses y se colocaron unas vallas para defensa del socavón existente, por lo que, entendiendo que ha transcurrido suficiente tiempo para instalar una arqueta y quitar las vallas, pide que se de traslado a la empresa para que de una solución definitiva.

A continuación interviene el concejal del grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz, quien realiza los siguientes ruegos o preguntas:

- Como quiera que ha podido observar algunas facturas del proyecto de Musicalle en Torrox, pregunta en que ha consistido este proyecto.

- Examinado diversos abonos de servicios extraordinarios en el área de cultura, pide se examine si estos trabajos pueden ser desarrollados por otras personas.

- En relación con el Decreto de aprobación de becas a los monitores del patronato de deportes, insta a que no solo figure en ellos la cantidad total, sino quienes son los que han percibido las becas y las labores realizadas.

- Aprobada que fue una moción por este pleno, presentada por el grupo IULVCA, sobre el patrimonio industrial, para ponerlo en valor y salvar la fábrica, pregunta si se ha empezado a hacer algo, si se ha redactado el proyecto del matadero en el Ingenio alto, si se han realizado gestiones con Salsa para la cesión anticipada de La Fábrica de San Rafael y si se ha solicitado a la Junta de Andalucía la declaración de Interés Cultural del bien, y pide, así mismo, que se actúe lo necesario para obligar a llevar a cabo la limpieza del Ingenio de San Javier o que, en su caso, lo lleve a cabo el propio ayuntamiento.

El concejal del grupo IULVCA D. Antonio Toro, en relación con el programa de empleo Joven y ante el número de personas que ya están trabajando, pregunta por cuales son los proyectos aprobados y cuantas personas han sido contratadas del municipio y de otros municipios.

De otro lado, y ante los daños ocasionados cuando se producen fuertes lluvias, se interesa porque se le aclare si las arquetas han sido limpiadas con suficiente tiempo y si se va a actuar en el cauce del río, ante la situación que padece.

El concejal del grupo PA D. José Pérez, interviene para realizar las siguientes preguntas:

- Se le aclare la diferencia entre los puntos que se incluyen en las convocatorias de sesiones plenarias referidos a los asuntos de urgencia y mociones de grupos políticos.

- Pide que se pongan los mecanismos necesarios cuando se producen daños inevitables por las fuertes lluvias que afecten a lugares turísticos en suelo rural o determinados caminos, como el del Manzano, por amplia concentración de usuarios.

- Pregunta por las gestiones realizadas en relación con la moción aprobada sobre liquidaciones de IVA y otros impuestos que suponen pagos muy superiores a los de municipios cercanos, lo que aullenta la inversión en adquisición de viviendas.

- Expone la sensación de que las comisiones informativas no sirven para nada, ya que se da cuenta de algunos expedientes, pero no de otros, como el relativo al tanatorio, que reviste especial importancia.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para dar las siguientes respuestas:

- En la resolución para ejecución de la retirada de la antena en la Bda. Generación del 27, consta un determinado plazo que permite la gestión con la empresa que llevará a cabo la actuación y si el ayuntamiento tiene que ejecutar la orden, así lo hará, aunque parece que el titular de la instalación

ha presentado un contencioso, sin perjuicio de que la voluntad del gobierno es retirar la antena lo antes posible.

- Se atenderá la nueva ubicación de los contenedores en la zona del Peñoncillo.

- En los apagones eléctricos se hace precisa la colaboración de los ciudadanos, ya que existe un teléfono de incidencias que está en funcionamiento las 24 horas del día, así como electricistas de guardia.

- Recoge y trasladará a la empresa concesionaria de Aguas la situación del socavón existente en la curva de la Rejana.

Seguidamente interviene el concejal de Cultura D. Juan M. Cortes para realizar las siguientes contestaciones:

- El decreto y las facturas de Musicalle responden a 8 actuaciones de este verano en la que participaron diversos artistas del municipio.

- No existe inconveniente en que en las becas de deportes se especifiquen las cuantías y las funciones realizadas.

- Los abonos en los servicios de cultura corresponden con horas extraordinarias que se han realizado desde el mes de enero por la ausencia de dos trabajadores de la plantilla, de los que la situación de baja de uno de ellos aún persiste y ha sido para dar respuesta y normalizar el servicio.

- En cuanto a la situación de los Ingenios, aclara haber tenido reunión con el concejal D. Víctor Molina que proponía la creación de un Consejo para ahondar en estos expedientes, ya que se trata de aglutinarlos todos.

A continuación vuelve a intervenir el Sr. Alcalde para contestar lo siguiente:

- Como quiera que hoy se empieza con el grueso de personal del programa de Empleo Joven, espera que en próximas comisiones informativas todos los grupos puedan disponer del listado, pues los proyectos ya se han ido dando a conocer, sobre todo en la Comisión de Desarrollo.

- En general, ante las pasadas lluvias, las infraestructuras han funcionado correctamente, aunque también se hayan producido algunas incidencias sobre las que han actuado los grupos operativos y protección civil, disponiendo los primeros de las ordenes necesarias para realizar algunas mejoras en puntos concretos.

- Se ha solicitado al organismo de Cuencas la limpieza de los arroyos o bien que autorice al ayuntamiento para lo mismo ante el estado de alguno de ellos.

- En relación con los caminos rurales el consorcio de caminos ha actuado en fechas pasadas, si bien también se está actuando con el plan de empleo joven, pese a ello toma nota de la zona de arroyo Manzano para que pueda ser examinada.

- Aclara que ya ha sido modificado a la baja el tipo del impuesto de transmisiones para nuestro municipio, aunque desconoce si ya se esta aplicando.

- Respecto de las obras de la CN-340 se han realizado diversos proyectos para las distintas zonas del municipio y tratado de que puedan

ser ejecutados por las empresas del municipio y, sobre las instalaciones del tanatorio, recuerda que todos han manifestado la importancia de estas instalaciones en nuestro municipio, para lo cual hubo que modificar el PGOU de Torrox, por lo que desde el gobierno se esta buscando la vía para llevar a cabo la construcción de estas instalaciones, aún reconociendo que algunos grupos en el pleno estimaron que la parcela del antiguo campo de fútbol no era el lugar más adecuado, y para todo ello ha pedido el oportuno informe sobre la posibilidad de continuar con el expediente, extremo que se esta estudiando.

Finalmente el Sr. Secretario aclara que el hecho de incluir los puntos de asuntos de urgencia y mociones de grupos políticos en las convocatorias y orden del día del pleno municipal, responde a diferenciar entre aquellos asuntos que se plantean por urgencia, bien sea por la propia administración o por terceros, de aquellas mociones presentadas por los grupos políticos, después de celebradas las comisiones informativas y antes de la convocatoria del pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las once horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE